

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA LTDA." CELEBRADA EN QUITO**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Marzo año 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Juan Vásquez N71-11 Y Sebastián Moreno, se reúnen los socios, señores: Edwin Rodrigo Cazco Barriga y Silvia Editd Hidalgo Guerrero, propietarios del 100% del Capital Social de la Compañía.

La junta General Universal Socios de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA., se reúne bajo la dirección de la señora Silvia Editd Hidalgo Guerrero, quien actúa como Presidente de la misma; actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Edwin Cazco Barriga.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, constatada dicha presencia, por unanimidad los socios deciden instalarse en Junta General Universal.

El secretario de la Junta General Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente, Año 2013
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2013 y destino de las utilidades.
3. Autorizar la reinversión de utilidades del Ejercicio 2013 y aumento de capital.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se declara instalada la Junta Generada Universal

1.- Se da lectura al Informe de Gerencia, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios asistentes a esta Junta y que se adjunta al expediente.

2.- El Presidente somete a consideración de los socios asistente a esta Junta el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico de 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias y, los socios lo aprueban por unanimidad, cuyas copias se anexan al expediente, respecto a la utilidades obtenidas en el ejercicio 2013, se procederá a resolver en el tercer punto del orden del día.

3.- En lo referente al segundo punto del orden del día, los Socios por unanimidad acuerdan que de las utilidades generadas en el Ejercicio 2013, se proceda a realizar la reinversión permitida por la Ley de Régimen Tributario, a fin de aumentar el capital de la compañía de US\$225.400,00(Doscientos veinte y cinco mil cuatrocientos dólares americanos), a US\$ 325.400,00 (Trescientos veinte y cinco mil cuatrocientos dólares americanos), esto es un aumento de US\$ 100.000,00(Cien mil dólares americanos), en proporción a las participaciones de cada socio.

Como consecuencia del aumento de capital los Socios deciden reformar el Art. Octavo de los Estatutos que dirá:

**ARTICULO OCTAVO.-** El Capital Social de la Compañía es de US\$ 325.400,00 dividido en 325.400 participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera.

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>% PARTICIPACION</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO AUMENTO</b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>
EDWIN R. CAZCO BARRIGA	202.860,00	90%	90.000,00	292.860,00
SILVIA E. HIDALGO GUERRERO	22.540,00	10%	10.000,00	32.540,00
<b>TOTAL</b>	<b>225.400,00</b>	<b>100%</b>	<b>100.000,00</b>	<b>325.400,00</b>

Los socios facultan al Gerente General, señor Edwin Rodrigo Cazco Barriga, para que otorguen la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y realice todas las demás diligencias necesarias para que se haga efectiva esta resolución de la Junta General Universal.

Agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario Ad- Hoc da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente declara concluida la sesión a la 11H00.

Firman los asistentes.

  
Sra. Silvia Edith Hidalgo Guerrero  
SOCIA-PRESIDENTE

  
Sr. Edwin Rodrigo Cazco Barriga  
SOCIO-GERENTE SECRETARIO